

VISTO

Villa María, 26 de junio de 2017.

La Resolución del Consejo Superior 231/2015 mediante la cual se dispone la creación de un "Certificado Único de Estudiantes Trabajadores y/o con Familiares a Cargo",

Y CONSIDERANDO

Que la Resolución establece en su artículo 1ro que "la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente" debe expedir dicha certificación.

Que las Secretarías Académicas de los tres Institutos Académico-Pedagógicos, con la participación de agrupaciones estudiantiles, acordaron los parámetros generales para la tramitación del mencionado certificado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Misiones y Funciones de la Universidad Nacional de Villa María,

**LA SECRETARIA ACADÉMICA
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS HUMANAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1ro.

ESTABLECER que los alumnos del IAP de Ciencias Humanas podrán solicitar un "Certificado Único de Incorporación al Régimen de Mejora en las Condiciones de Cursado y Rendición de Exámenes para Estudiante Trabajador/a y/o con Familiares a Cargo y/o Representante Estudiantil".

ARTÍCULO 2do.

DETERMINAR que la recepción de la solicitud y la documentación probatoria se efectuará en la Secretaría Académica del IAP de Ciencias Humanas durante los períodos comprendidos entre el 8 de febrero y el 8 de marzo, y entre el 1 de julio y el 10 de agosto de cada año, debiendo considerarse los casos particulares presentados de manera extemporánea por situaciones debidamente justificadas.

ARTÍCULO 3ro.

APROBAR el procedimiento que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Disposición, que se deberá seguir a fin de la emisión del Certificado Único de Incorporación al Régimen de Mejora en las Condiciones de Cursado y Rendición de Exámenes para Estudiante Trabajador/a y/o con Familiares a Cargo y/o Representante Estudiantil y que tiene presente la decisión adoptada en los artículos anteriores.

ARTÍCULO 4to.

Regístrese. Comuníquese a la Sra. Decana, a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría Académica del Rectorado, a los Coordinadores de las sedes institucionales, a los Coordinadores de carreras, a la Dirección de Alumnos y al Centro de Estudiantes. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN N° 110/2017


Prof. SANDRA L. MATTALÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Instituto A.-P. de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Villa María

ANEXO DISPOSICIÓN Nº 110/2017 – FORMULARIO 1

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE FLEXIBILIZACIÓN Y MEJORA DE CONDICIÓN DE CURSADA DE ESTUDIANTES TRABAJADORES/AS Y/O CON FAMILIARES A CARGO Y/O REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

..... (lugar y fecha)

Sr/a. Secretario/a Académico/a del
IAP de Ciencias _____
S ____ / ____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme lo establecido por la Res. CS 231/2015, solicito a Usted se me incorpore al Régimen de Flexibilización y mejora de condición de cursada de Estudiantes Trabajadores/as y/o con Familiares a Cargo y/o Representante Estudiantil para la/s carrera/s, en razón de¹

A tales fines, adjunto

En todos los casos: Situación Académica

En caso de Estudiante Trabajador/a: Recibo de sueldo DDJJ Constancia de AFIP

En caso de familiares a cargo: Informe de Secretaría de Bienestar

En caso de Representante Estudiantil: Copia de Resolución

Otra documentación:.....

Sin otro particular, saludo atentamente.

Firma:.....

Apellido y nombres:

Legajo:

Sede:

DNI:.....

Teléfono:.....

E-mail:

¹ Describir brevemente la situación laboral o familiar por la cual se requiere la Incorporación.



ANEXO DISPOSICIÓN N° 110/2017 – FORMULARIO 2

Régimen de Flexibilización y Mejora de Condición de Cursada de Estudiantes Trabajadores
(Resolución C.S. 231/2015)
Declaración Jurada

Apellido y Nombre:	
D.N.I.:	Legajo:
Domicilio de Origen:	Domicilio Real:
Instituto:	Carrera:
Condición del Estudiante:	
Rubro:	

Declaración de Días y Horarios vinculados a la condición de cursada:

Horario/Día de Trabajo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
08 – 10 hs.						
10 – 12 hs.						
12 – 14 hs.						
14 – 16 hs.						
16 – 18 hs.						
18 – 20 hs.						
20 – 22 hs.						

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS AQUÍ PROPORCIONADOS SON FIDELIGNOS BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD

Manifiesto conocer que seré sancionado conforme al estatuto y demás normativas de la UNVM, en caso de realizar los siguientes actos: a) Falsear cualquier tipo de dato y/o mentir asegurando un ejercicio laboral no existente; b) en caso de haber sido beneficiarios/as del proyecto y, transcurrido un tiempo y por la causa que fuese, hubieran perdido esa condición de trabajo, y no hubiesen notificado en tiempo y forma este hecho y siguiesen ejerciendo este derecho de forma desleal.

Firma _____

Aclaración _____



ANEXO DISPOSICIÓN Nº 110/2017- FORMULARIO 3

CERTIFICADO ÚNICO DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE “MEJORA EN LAS CONDICIONES DE CURSADO Y RENDICIÓN DE EXÁMENES” PARA ESTUDIANTE TRABAJADOR/A Y/O CON FAMILIARES A CARGO Y/O REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Por la presente certifico que el/la estudiante.....

....., DNI:..... ha presentado ante esta Secretaría la documentación correspondiente con respecto a su situación.

Por lo tanto, se le otorgan los derechos reconocidos en el Régimen de “Mejora en las Condiciones de Cursado y Rendición de Exámenes para Estudiantes Trabajadores y/o Familiares a Cargo” (RES. C.S. 231/2015).

ESPACIO CURRICULAR	COMISIÓN	VALIDEZ

Conforme con la DDJJ presentada el alumno será sancionado conforme al estatuto y demás normativas de la UNVM, en caso realizar los siguientes actos: a) Falsear cualquier tipo de dato y/o mentir asegurando un ejercicio laboral no existente; b) en caso de haber sido beneficiarios/as del proyecto y, transcurrido un tiempo y por la causa que fuese, hubieran perdido esa condición de trabajo, y no hubiesen notificado en tiempo y forma este hecho y siguiesen ejerciendo este derecho de forma desleal.

Fecha de emisión: de del 20.....

Firma Secretaria Académica

